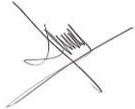


 JUZGADO DECIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia							
SIGCMA TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO No. 16 ART. 446 NUMERAL 2 CGP ART 110 C.G.P							
N	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	CUADERNO	VER
1	EJ	13001 33 33 011 2014 -00212 00	JESUS DAVID SILVA MENDOZA	ESE HOSPITAL LOCAL DE MARIA LA BAJA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ
<p>CONSTANCIA: LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DEJA CONSTANCIA QUE HOY 12 DE OCTUBRE DE 2021 SE FIJA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, EL ANTERIOR PROCESO Y SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DIAS.-</p>							
 KARINA TATIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES SECRETARIA							